

Información de **SEGURIDAD CON PESTICIDAS**



AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE CALIFORNIA

A N.º 9

Reglas de seguridad para el uso de pesticidas para los trabajadores agrícolas

Su capacitación y este folleto le informan de los peligros de los pesticidas en el trabajo. Los pesticidas son productos químicos que se usan para controlar plagas de insectos, maleza y enfermedades de las plantas. Si trabaja en una propiedad agrícola o en un bosque, invernadero o vivero, su empleador debe saber sobre los pesticidas que se usan y ayudarlo a aprender cómo protegerse.

LOS FERTILIZANTES NO SON PESTICIDAS.

ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

Su empleador debe tener planes para dar atención médica antes de que usted empiece a trabajar donde se han usado pesticidas. Usted o su supervisor deben ser informados de la ubicación del doctor. Si cree que los pesticidas hicieron que se enfermara o lastimara en el trabajo, avise a su empleador de inmediato. Deben asegurarse de que lo lleven al doctor inmediatamente. No maneje usted mismo al doctor si se enferma en el trabajo.

Puede obtener atención médica de emergencia en:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

Si se necesita más espacio, su empleador puede adjuntar una lista de instalaciones médicas a este folleto y escribir "Consultar la lista adjunta" en el espacio anterior.

RECUERDE: Usted NO tiene que pagar por su atención médica si se enferma o lastima a causa de los pesticidas de su trabajo.

.....



EMPLEADORES: Este es el folleto de comunicación de riesgo para sus trabajadores agrícolas. Llene las líneas en blanco de este folleto y exhiba una copia en el lugar de trabajo del empleado, en todas las instalaciones para la descontaminación permanentes y en las instalaciones para la descontaminación que están al servicio de más de 11 trabajadores. Si se le solicita, debe leer este folleto a un empleado en un idioma que el empleado entienda.

¿QUÉ DEBO HACER SI EMPIEZO A SENTIRME ENFERMO EN EL TRABAJO?

Los pesticidas pueden causarle enfermedades. Los síntomas del envenenamiento por pesticidas pueden ser iguales a los del estrés o una enfermedad por calor, la gripe u otras enfermedades comunes. Si tiene dolor de cabeza, mareo, tos, dolor de ojos, vista borrosa, ardor de ojos, malestar estomacal, síntomas parecidos a los de la gripe o una erupción al trabajar en el campo, pídale a su empleador que lo lleve al doctor. Las plantas y los insectos del campo también pueden provocarle erupciones en la piel.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

Su empleador debe explicarle sus derechos. Si necesita ayuda para comprender sus derechos, llame o vaya a la oficina del Comisionado de Agricultura de su condado, a la organización local de ayuda legal y de derechos de los trabajadores, al sindicato o al Departamento de Reglamentación de Pesticidas.

1. Derecho a saber

Usted tiene derecho a saber lo siguiente acerca de los pesticidas usados recientemente en su trabajo:

- El cultivo o sitio tratado.
- Dónde se aplicó el pesticida.
- Cuando comenzó y terminó la aplicación.
- El intervalo de entrada restringida (REI, siglas en inglés).
- El nombre del pesticida, los ingredientes activos, y el número de Registro de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, siglas en inglés) Federal o de California.
- La hoja de seguridad del pesticida aplicado.

Su empleador debe decirle dónde se guarda esta información y debe informarle si la ubicación de esta información cambia. Respecto a las aplicaciones recientes, su empleador debe permitirle ver los registros siempre que lo desee sin tener que pedirselo a nadie. Es posible que tenga que pedir ver los registros más antiguos.

Puede encontrar información sobre el uso reciente de pesticidas en:
(Empleadores: esta es la información específica de la aplicación)

DIRECCIÓN: _____

CÓMO ENCONTRAR LA INFORMACIÓN: _____

Si se necesita más espacio, su empleador puede adjuntar una lista de nombres de agricultores, direcciones y descripciones a este folleto y escribir "Consultar la lista adjunta" en el espacio anterior.



**SI USTED
SOSPECHA**
**que los pesticidas
hicieron que se
enfermara en el
trabajo, avise a
su empleador de
inmediato. Su
empleador debe
asegurarse de que
lo lleven al doctor
INMEDIATAMENTE.**

2. Derecho a la indemnización laboral

Si se enferma o lastima **A CAUSA DE SU TRABAJO**, tiene derecho a solicitar una indemnización laboral. La indemnización servirá para pagar facturas por servicios médicos, y a veces, salarios caídos.

3. Derecho de acceso y revisión de los registros de capacitación

Tiene derecho a consultar los registros de capacitación de seguridad de su empleador. Estos registros se guardan en:

DIRECCIÓN: _____



4. Derecho a obtener información

Usted, su doctor o su representante designado por escrito pueden recibir información del agricultor o de su empleador. Esto incluye con qué pesticidas se trataron los campos o cualquier otro registro de pesticidas que el agricultor o su empleador deban mantener.

5. Derecho a reportar condiciones inseguras

La seguridad de los pesticidas para los trabajadores es la principal prioridad del comisionado de agricultura del condado y del DPR. Tiene derecho a reportar las condiciones de trabajo con pesticidas inseguras y las sospechas de violaciones al uso de pesticidas sin que lo castiguen o despidan. Ni el agricultor ni su empleador se enterarán de quién se quejó. Sus declaraciones sobre los problemas de seguridad deben revisarse de inmediato.

6. Derecho a estar protegido contra represalias

Usted está protegido contra el despido, la discriminación y cualquier acción de represalia debida al ejercicio de cualquiera de sus derechos.

¿A QUIÉN REPORTO LOS PELIGROS EN EL TRABAJO?

Los pesticidas son sólo un tipo de peligro en su trabajo. Si tiene alguna queja acerca de seguridad por pesticidas, llame al comisionado de agricultura de su condado. La oficina local del comisionado de agricultura de su condado es:

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

Si tiene otras quejas sobre salud y seguridad (baños, malestar ocasionado por el calor, agua potable, etc.) preséntelas ante el Departamento de Relaciones Industriales de California, oficina de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA, siglas en inglés), llamando al: 1-844-522-6734.



¿CÓMO PUEDO PROTEGERME CONTRA LOS PESTICIDAS?

Aprenda todo lo que pueda de este folleto y su capacitación de seguridad. **PROTÉJASE.** Sepa dónde puede estar expuesto a los pesticidas. Si su empleador le dice que se mantenga fuera de un campo, no entre. Manténgase alejado del equipo que está aplicando pesticidas. Después de trabajar en un campo, lávese las manos antes de comer, beber, masticar chicle, usar su teléfono, fumar o ir al baño. Al final del día, quítese las botas o los zapatos antes de ingresar a su hogar y quítese la ropa de trabajo. Lávese el cuerpo y el cabello con jabón o champú inmediatamente después del trabajo y póngase ropa limpia lo antes posible. Lave su ropa de trabajo antes de volver a usarla.

.....

CUANDO TRABAJO EN UN CAMPO, ¿QUÉ DEBE DARME MI EMPLEADOR PARA LAVARME?

Cuando trabaje en un campo que ha sido tratado con pesticidas, debe haber un lugar cercano con jabón, agua limpia y toallas de papel. Esto es para lavarse las manos y la cara, y para el lavado de ojos de emergencia. Se le debe informar dónde están estos elementos antes de trabajar en el campo. Si se derraman o rocían pesticidas sobre usted, use estos suministros para lavarse inmediatamente e informe a su empleador.

.....

¿CUÁNDO NECESITO CAPACITACIÓN Y QUÉ CUBRE?

Lo deben capacitar antes de trabajar en campos donde se hayan usado pesticidas recientemente, y cada año después de eso. La capacitación de seguridad con pesticidas debe realizarse en un idioma que usted entienda, y debe ser realizada por un instructor calificado. Lo deben capacitar en un lugar libre de distracciones y su instructor debe estar con usted durante todo el tiempo que esté en capacitación. Su empleador debe poner su registro de capacitación a su disposición en cualquier momento que lo solicite.

Su empleador debe capacitarlo sobre:

1. Efectos sobre la salud

- Cómo pueden dañarlo o causarle enfermedades los pesticidas a usted o a su familia.
- Cómo protegerse a sí mismo y a su familia (especialmente a los niños y las mujeres embarazadas) de los pesticidas.
- Cómo puede sentirse o verse si le caen pesticidas o entran a su cuerpo.
- Maneras en que los pesticidas pueden entrar a su cuerpo.
- Cómo puede sentirse o verse si se enferma por exceso de calor y qué pasos de primeros auxilios debe dar.



2. Seguridad ante pesticidas

- Los sitios en su lugar de trabajo donde podrían caerle pesticidas o entrar a su cuerpo.
- Primeros auxilios y métodos de lavado de emergencia, incluido el lavado de ojos.
- Cómo, cuándo y dónde obtener atención médica de emergencia.
- Qué ropa de trabajo usar y cómo lavar su ropa de trabajo.
- Por qué y cómo debe lavarse después del trabajo.
- Por qué no debe llevar pesticidas a casa del trabajo.
- Lo que significan los letreros en el campo y los intervalos de entrada restringida.
- Que su empleador debe mantenerlo fuera de las zonas de exclusión de la aplicación.
- Lo que su empleador debe proporcionarle antes de ingresar a un campo durante un intervalo de entrada restringida.
- Cómo informar sospechas de violaciones con pesticidas.
- Sus derechos como empleado.

La información de su capacitación debe constar por escrito. Le darán a firmar un documento que diga que usted ha recibido la capacitación. Firme ese documento sólo si ha terminado su capacitación y ha entendido su contenido.

No se le puede pedir que mezcle, cargue o aplique pesticidas a menos que su empleador lo haya capacitado para hacer ese trabajo de manera segura (el folleto de seguridad A-8 tiene más información sobre cómo manejar pesticidas de manera segura).

¿QUÉ SE ME INFORMARÁ SOBRE LAS APLICACIONES DE PESTICIDAS CERCANAS?

Su empleador debe informarle sobre aplicaciones cercanas en la propiedad O el agricultor debe colocar letreros de advertencia en los campos que están siendo tratados con pesticidas. Cuando se realiza una aplicación cercana a la propiedad en la que se encuentra, su empleador debe informarle:

ANTES DE LA APLICACIÓN	DESPUÉS DE LA APLICACIÓN
Fecha de la aplicación	Ubicación y descripción del área tratada
Ubicación y descripción del área tratada	Fechas y horarios en que la entrada está restringida
No entrar al campo y la zona de exclusión de la aplicación	Permanecer fuera del campo hasta que la entrada ya no esté restringida

Esto debe ser en un idioma que usted entienda. Siga las instrucciones de su empleador acerca de mantenerse fuera de los campos tratados y espacios cerrados como invernaderos, invernaderos de aros o cultivos de hongos.

**LAVE LA ROPA
DE TRABAJO**
**por separado
de la otra ropa.**

PELIGRO



**KEEP OUT
NO ENTRE**

AGRICULTOR: _____

IDENTIFICACIÓN DEL CAMPO: _____

FECHA DE VENCIMIENTO DEL REI: _____

Si ve un aviso como este, ¡no debe entrar!

¿QUÉ SIGNIFICA “INTERVALO DE ENTRADA RESTRINGIDA” (REI)?

Un REI es el tiempo después de la aplicación de un pesticida en el que no puede entrar en un campo. Si toca una planta en un campo tratado durante el REI, podría enfermarse. Después de que se usa un pesticida en una planta, éste empezará a desaparecer. Pero esto lleva tiempo, por lo que debe permanecer fuera del campo tratado o del espacio cerrado hasta que finalice el REI y su empleador o el agricultor le indiquen que es seguro trabajar en el campo o espacio cerrado.

¿ALGUNA VEZ PUEDO ENTRAR A UN CAMPO DURANTE EL REI?

Por lo general, debe permanecer fuera de un campo hasta que finalice el REI y su empleador o el agricultor le indiquen que puede ingresar al campo. Nunca camine ni se siente en un campo que haya sido rociado con pesticidas. Su empleador intentará programar las aplicaciones de pesticidas y su trabajo para que no entre en los campos rociados. Normalmente, no se le puede indicar que entre a un campo o espacio cerrado si se publican letreros de advertencia.

Hay pocas ocasiones en las que puede entrar en un campo o espacio cerrado durante el REI. Sin embargo, no puede entrar al campo hasta que hayan pasado al menos **cuatro horas** de la aplicación del pesticida. Debe tener al menos 18 años de edad para entrar a un campo durante el REI. Pueden aplicarse otras reglas. Su empleador debe conocer estas reglas y hablarle sobre ellas antes de que entre al campo. También debe decirle cuánto tiempo puede trabajar en ese campo en un día. Para algunos tipos de trabajos, puede ser que sólo lo dejen trabajar en ese campo durante un tiempo corto.

¿QUÉ NECESITO SABER SI TENGO QUE ENTRAR EN UN CAMPO DURANTE EL REI?

Su empleador debe decirle cada vez:

1. Donde trabajará.
2. El nombre del pesticida que se roció y cuándo comenzó el REI y cuándo terminará.
3. Si hay restricciones especiales en sus tareas, como si puede tocar las superficies tratadas y cuánto tiempo puede estar en el área.
4. Lo que la etiqueta indica que son peligros para usted.
5. Cómo puede sentirse o verse si le caen pesticidas o entran a su cuerpo.



6. Qué pasos de primeros auxilios de emergencia dar si se enferma por un pesticida y cómo obtener ayuda de inmediato.
7. Dónde encontrar este folleto y el folleto de seguridad A-8.
8. La ropa o el equipo de protección que debe usar, y que una vez que se usa, la ropa de trabajo y la ropa o el equipo de protección pueden estar contaminados con pesticidas.
9. Cómo evitar enfermarse por exceso de calor si usa ropa o equipo de protección.
10. Cómo usar, quitarse, guardar y limpiar la ropa y el equipo de protección.
11. Por qué necesita lavarse minuciosamente después de salir del campo.

Su empleador debe darle toda la ropa o equipo de protección que necesite. Si la etiqueta le exige que proteja sus ojos, debe llevar agua de lavado de ojos mientras trabaja. Se le debe proporcionar un lugar limpio y libre de pesticidas para guardar su ropa personal y para ponerse o quitarse la ropa o el equipo de protección. También debe recibir overoles adicionales en caso de que le caigan pesticidas en su ropa. Su empleador debe darle jabón, agua limpia y toallas para que usted se lave.

PROPOSICIÓN 65

En 1986 se aprobó una ley llamada Ley del Agua Potable Segura y la Vigilancia de Tóxicos de 1986 (Proposición 65). Obliga a California a emitir una lista de productos químicos que pueden causar cáncer, defectos congénitos u otros daños reproductivos. La lista de la Proposición 65 contiene muchos productos químicos diferentes como colorantes, solventes, pesticidas, fármacos y aditivos alimentarios. Si un pesticida que usa está en la lista de la Proposición 65, su empleador debe avisarle si podría estar expuesto a suficiente pesticida para causar un riesgo significativo para la salud. Su empleador puede decirle si se ha rociado un pesticida de la lista de la Proposición 65, aún si no son probables los problemas de salud. Como se indicó anteriormente, su empleador debe mantener la información de cada aplicación de pesticida en la dirección que figura en la página 2 y permitirle que la examine. Si no está seguro de esta ubicación, pregunte a su empleador.

Puede encontrar la lista de pesticidas que están en la lista de la Proposición 65 y que podrían usarse en California en <http://www.cdpr.ca.gov/docs/dept/factshts/prop65.htm>.



Si no le dan toda la información necesaria durante su capacitación, debe llamar al Comisionado de Agricultura de su Condado o al Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) para obtener más información. Puede encontrar el número del Comisionado en el directorio telefónico blanco, llamando al 87-1PestLine o en el sitio web: <http://www.cdpr.ca.gov/exec/county/countymap/>

Las oficinas regionales del DPR son las siguientes:

- Norte (oeste de Sacramento) 916/376-8960
- Centro (Clovis) 559/297-3511
- Sur (Anaheim) 714/279-7690



“Todos los folletos de seguridad están disponibles en: <https://www.cdpr.ca.gov/docs/whs/psisspanish.htm>”

Consejos de seguridad

CÓMO PROTEGERSE LA PIEL



- Use ropa de manga larga y pantalones; zapatos o botas; calcetines; un gorro o una bufanda, y guantes.
- Asegúrese de que estén limpios y no tengan agujeros.



- Lávese siempre las manos antes de comer, beber, fumar, masticar chicle, usar su teléfono o ir al baño.
- No cocine con leña que haya encontrado en el campo.



- Los pesticidas pueden entrar en contacto con la ropa de trabajo y después con su piel.
- Lave la ropa de trabajo antes de volver a usarla.
- Lave la ropa de trabajo por separado.



- Báñese en tina o regadera tan pronto como llegue a su casa después del trabajo y antes de entrar en contacto con niños o los miembros de su familia.
- Báñese con agua y jabón y lávese el cabello con champú.
- Póngase ropa limpia.

QUÉ HACER EN CASO DE LESIÓN



- Los pesticidas pueden entrar en contacto con su piel y su ropa cuando toca plantas tratadas, tierra, agua de riego, tractores y otro equipo, por medio del equipo de protección personal, o al estar expuestas a la traslocación del rociado.
- Pueden pasar de su ropa a su piel.
- Algunos pesticidas pueden pasar fácilmente a través de su piel y pueden provocarle una enfermedad.
- Si se siente mal (dolor de cabeza, dolor de estómago, vómito, mareo) o si se lesiona en el trabajo, informe inmediatamente a su empleador.
- El empleador debe asegurarse de que lo lleven al doctor.

Asegúrese de que alguien más lo lleve al doctor si está enfermo o lastimado. NO MANEJE USTED MISMO.

PRIMEROS AUXILIOS



- Lávese de inmediato con el agua limpia que tenga más a la mano si los pesticidas salpican o rocían su ropa o piel.
- Póngase ropa limpia.
- Informe a su empleador sobre el derrame después de haberse lavado.



- Lávese si empieza a sentir ardor o comezón en los ojos o la piel.
- Use abundante agua.
- Dígale a su empleador que tiene que ir al doctor.

SIEMPRE RECUERDE



- Nunca coloque pesticidas en envases de bebidas o alimentos.
- No lleve a casa pesticidas agrícolas o sus envases.

MANTÉNGASE SEGURO



- Mantenga los pesticidas fuera del alcance de los niños y los miembros de su familia.
- Siga las instrucciones sobre cómo mantenerse fuera de las áreas tratadas y las zonas de exclusión de la aplicación.